

*“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”*

## **SECRETARÍA TÉCNICA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

### **PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 (PAE)**

#### **INTRODUCCIÓN**

En el Organismo de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan nos comprometemos diariamente con los usuarios, ofreciéndoles servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de calidad que conllevan el cumplimiento de sus requisitos legales y reglamentarios aplicables en un marco de mejora continua encaminada a alcanzar objetivos de satisfacción, nivel de servicio, viabilidad financiera y profesionalización del servicio.

Una de las líneas estratégicas del Organismo se enfoca en consolidar una administración eficaz, eficiente y transparente, por lo que resulta indispensable establecer sistemas de evaluación de sus programas sustantivos para garantizar su cumplimiento y detectar y en su caso corregir oportunamente posibles desviaciones.

#### **JUSTIFICACIÓN**

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan los estados, los municipios y los órganos políticos administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Adicionalmente, dispone que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas, para los efectos indicados.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental prevé que los entes públicos deberán contar con indicadores, contribuyendo a medir la eficacia, economía y eficiencia, de la misma forma dicha ley establece en su artículo 54 que la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas. Para ello deberán de utilizar indicadores que permitan el cumplimiento de las metas y objetivos.

Por lo anterior y de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Elaboración de Programas Presupuestarios del Estado de México expedidos por la Secretaría de Finanzas en 2013, se establece el Programa Anual de Evaluaciones (PAE), que nos permite dar a conocer las evaluaciones que el Organismo de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan llevará a cabo en el ejercicio fiscal 2016.

## OBJETIVO

Evaluar el diseño de los programas considerados sustantivos del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultado.

## EVALUACIÓN

Se seleccionaron dos programas que tienen relación con las funciones sustantivas del Organismo de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan, y que a su vez, constituyen los programas de mayor impacto en los usuarios del Organismo.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES 2016						
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PROYECTOS		UNIDAD ADMINISTRATIVA	CALENDARIO DE EVALUACIÓN	TIPO DE EVALUACIÓN
CLAVE	DENOMINACIÓN	CLAVE	DENOMINACIÓN			
02020301	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua	020203010204	Cultura del Agua	Subdirección de Relaciones Públicas y Departamento de Cultura del Agua	Marzo, Abril, Septiembre y Diciembre	Impacto, Procesos, Resultados
		020203010205	Operación y Mantenimiento de Infraestructura hidráulica para el suministro de agua	Departamento de Agua Potable	Marzo, Abril, Septiembre y Diciembre	Impacto, Procesos, Resultados
02010301	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	020103010102	Operación de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	Departamento de Drenaje y Alcantarillado	Marzo, Abril, Septiembre y Diciembre	Impacto, Procesos, Resultados
		020103010202	Operación y Mantenimiento de Infraestructura para Tratamiento de Agua Residuales.	Departamento de Efluentes y Calidad del Agua	Marzo, Abril, Septiembre y Diciembre	Impacto, Procesos, Resultados

La evaluación de los programas se llevará a cabo por la Unidad de Planeación y Evaluación y Contraloría Interna del Organismo, quienes serán las áreas encargadas de realizar las evaluaciones a los que se refiere el PAE 2016.

La Unidad de Planeación y Evaluación deberá emitir los resultados correspondientes a la evaluación.

Los informes finales deberán de difundirse a través de la página Web del organismo de acuerdo a la normatividad aplicable.

La Unidad de Planeación y Evaluación deberá revisar y actualizar las matrices de indicadores de resultados y de las Metas físicas por programa presupuestario para realizar las mejoras pertinentes.

Los resultados finales de las evaluaciones de los programas, se publicarán en la página Web del Organismo de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de forma trimestral.

## TIPO DE EVALUACIONES

- **Evaluación de Procesos.-** Analiza mediante trabajo de campo, si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
- **Evaluación de Impacto.-** Identifica el cambio en los indicadores a nivel de resultados, atribuible a la ejecución de los programas presupuestarios.